



Con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética

IDAE publica las bases del programa de ayudas para proyectos singulares de alumbrado municipal dotado con 100 millones de euros

- **Busca promover la investigación e innovación técnica en alumbrado exterior y permitirá la renovación de estas instalaciones, reduciendo el consumo de energía final y la contaminación lumínica**
- **Se dirige a entidades locales, ayuntamientos, diputaciones provinciales o equivalentes, mancomunidades o agrupaciones de municipios y entidades públicas que gestionen el alumbrado exterior**
- **Las ayudas, préstamos reembolsables sin interés, pueden llegar a cubrir el 100% de la inversión elegible y se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva**

21 de abril de 2023.- El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha formalizado las bases reguladoras – disponibles [aquí](#)– de un programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal, dotado con un presupuesto de 100 millones de euros. Se trata de una novedosa línea de financiación a las entidades locales para que efectúen la reforma de sus instalaciones de alumbrado exterior bajo diseños de eficiencia energética, financiado con recursos del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

Se enmarca en la dimensión de eficiencia energética para el sector público del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y promueve la renovación total o parcial de las instalaciones con el objetivo de reducir su consumo de energía final y la contaminación lumínica. Igualmente está incluido en la medida cuarta del Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE), destinada a la reducción de consumo en alumbrado exterior.

Nota de prensa



Para cumplir estos objetivos, se modernizarán las luminarias, lámparas y equipos de regulación, permitiendo su variación a lo largo de la noche en función de las necesidades de los ciudadanos y adecuando los niveles de iluminación, excesivos en muchas calles, a las necesidades reales de este servicio público.

Gracias a este programa de ayudas, se contribuirá a la promoción, investigación e innovación técnica en el ámbito del alumbrado exterior, y permitirá obtener información cuantitativa y cualitativa. Por tanto, estos proyectos singulares contribuirán a mejorar, investigar y analizar las diversas opciones tecnológicas que existen en el ámbito de la iluminación exterior.

La selección de los proyectos será mediante procedimiento de concurrencia competitiva, priorizando aquellas propuestas que integren las soluciones más innovadoras y eficientes. Los beneficiarios serán cualquier entidad local, entre ellas los ayuntamientos, las diputaciones provinciales o entidades locales equivalentes, así como las mancomunidades o agrupaciones de municipios españoles y las entidades públicas que gestionen los servicios públicos municipales de alumbrado exterior.

TELEGESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

Las actuaciones elegibles deben estar encaminadas a reducir la potencia lumínica de las instalaciones, reemplazando los actuales equipos por luminarias de mayor rendimiento, por fuentes de luz de mayor eficiencia y/o por equipos electrónicos de regulación y control, y que permitan reducir la contaminación lumínica del entorno respecto del alumbrado sustituido.

Con carácter orientativo y no limitativo, serán actuaciones elegibles:

- a) Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior municipal por tecnología más eficiente e incluyendo telegestión.
- b) Las instalaciones reformadas podrán servir como soporte físico y tecnológico para la mejora o implementación de redes conectadas a internet de calidad (por ejemplo, a través de Wifi), siempre que con ello se logre un ahorro energético, como mediante la sensorización de zonas en proyectos de *smart cities*.



- c) Automatización de las redes existentes de alumbrado exterior, semáforos y otras líneas de señalización.

Adicionalmente, y siempre que formen parte de un proyecto en el que se mejore la eficiencia energética del alumbrado, serán también actuaciones elegibles las asistencias técnicas relativas a estudios de contaminación lumínica y planes de acción para su reducción.

Esta convocatoria, que será gestionada de forma centralizada en IDAE, otorgará las ayudas en forma de préstamos reembolsables sin interés y podrán llegar a cubrir el 100% de la inversión elegible. Para cumplir con el carácter incentivador de las ayudas sólo se admitirán solicitudes de proyectos cuya ejecución no se haya iniciado con anterioridad a la presentación de las mismas.

FACTURA ELÉCTRICA MUNICIPAL

La prestación del servicio de alumbrado exterior es uno de los servicios públicos más costosos para los ayuntamientos, cuya factura se ha incrementado notablemente tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, y ha puesto de manifiesto los riesgos de contar con una elevada dependencia energética del exterior y de los combustibles fósiles.

Actualmente, el alumbrado exterior de los municipios españoles se compone de unos 8,8 millones de puntos de luz (PL), con una potencia media de 156 W/PL, lo que supone un consumo anual de electricidad estimado de 5.296 GWh/año, con un coste de 741 millones de euros anuales para los gobiernos municipales. En torno a 6 de esos 8,8 millones de PL todavía no han sido adaptados a la reglamentación vigente ni a las modernas tecnologías en iluminación.

La tecnología LED ha representado un cambio radical tanto en este consumo de energía como en su coste asociado, al reducir entre un 60 y un 80% de media las potencias instaladas para unos mismos niveles de iluminación. Por ello se prioriza la sustitución de los puntos de luz en el alumbrado exterior e iluminación de espacios peatonales, artísticos o monumentales por tecnología LED, unido a la mejora de la calidad reflectante y direccional de la luminaria y la implantación de sistemas de regulación del flujo lumínico y de los encendidos y apagados, consiguiendo con ello su variación a lo largo de la noche en función de las necesidades de los ciudadanos, reduciendo el



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Gobernamos
Contigo.

consumo de electricidad y minimizando la contaminación lumínica. Se estima que los ahorros derivados de la aplicación de nuevas tecnologías más eficientes permiten recuperar la inversión efectuada en un plazo de 6 o 7 años.